





E Fyala. gr.

GRAMÁTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA.

GRAMÁTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA

POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

NUEVA EDICIÓN



MADRID

GREGORIO HERNANDO, IMPRESOR Y LIBRERO de la Real Academia Española

1885

Och 25 de 1897 Carlos Gyala

CAPILIALFONSINA GUDANA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SI UANL FONDO ATURA

PC4111 1885

Esta obra es propiedad exclusiva de la Real Academia Española, que se reserva cuantos derechos le corresponden con arreglo à la Ley de propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879 y à los convenios sobre la materia celebrados por España con otras naciones. La Academia perseguirá á quien le usurpare cualquiera de estos derechos.



IMPRENTA DE HERNANDO, CALLE DE FERRAZ, NÚM. 13.

INTRODUCCIÓN.

Llámase idioma ó lengua el conjunto de palabras y modos de hablar de cada nación. La lengua de los naturales de España se llama española; y también más comúnmente castellana, porque empezó á usarse en Castilla, y prevaleció sobre las de los otros pueblos que habitaban la Península ibérica, de los cuales algunos conservan todavía su antiguo lenguaje, como los vascongados, catalanes, etc. De este predominio fué consecuencia que la lengua de Castilla se adoptara, al fin, para las leyes y demás usos oficiales.

GRAMÁTICA es el arte de hablar y escribir correctamente. Divídese en cuatro partes, llamadas Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografia.

El fin de la Gramática es enseñar á conocer el valor y oficio de las palabras, el modo de formar con ellas oraciones y el de pronunciarlas y escribirlas. Agregando y enlazando oraciones resultan los períodos; y con éstos, la conversación ó plática y toda clase de discurso hablado ó escrito, desde el más familiar hasta el más pulcro y galano. Así, pues, aquellas cuatro partes corresponden á los cuatro indicados fines, de conocer (Analogía), ordenar (Sintaxis), pronunciar (Prosodia) y escribir correctamente (Ortografía).